



ACTA DE LA TRIGÉSIMA OCTAVA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN, CELEBRADA EL 28 DE ENERO DE 2010.

En cumplimiento a lo establecido en el artículo 35, del Acuerdo General de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, en la Ciudad de México, Distrito Federal, a las nueve horas del día veintiocho de enero de dos mil diez, en la Sala de Juntas de la Secretaría General de Acuerdos, estando presente el licenciado Marco Antonio Zavala Arredondo, Secretario General de Acuerdos y Presidente del Comité de Transparencia y Acceso a la Información del Tribunal Electoral; el licenciado Gustavo E. Varela Ruiz, Contralor Interno y el maestro Diego Gutiérrez Morales, Secretario Administrativo, ambos integrantes de dicho Comité; Jorge Tlatelpa Meléndez, Coordinador de Información, Documentación y Transparencia, y Secretario Técnico de este órgano colegiado, previa convocatoria se llevó a cabo, la trigésima octava sesión ordinaria de dicho órgano colegiado.

También estuvieron presentes el doctor Francisco Javier Acuña Llamas, titular de la Unidad de Enlace y Transparencia, el licenciado Rafael Elizondo Gasperín, Subsecretario General de Acuerdos, el licenciado Héctor Arteaga Bustamante, Asesor de Mando Superior de la Secretaría Administrativa, el licenciado José Sebastián Gracia Jiménez, Jefe de Unidad de Control y Evaluación de la Contraloría y la licenciada Adriana Bracho Alegría, Directora de Área del Centro de Capacitación Judicial Electoral.

I. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

Se da lectura al orden del día, el cual se aprueba por unanimidad.

II. LECTURA, APROBACIÓN Y FIRMA DEL ACTA CORRESPONDIENTE A LA TRIGÉSIMA SÉPTIMA SESIÓN ORDINARIA

Visto el proyecto de acta de la trigésima séptima sesión ordinaria celebrada el once de diciembre de dos mil nueve, se aprueba y se firma en sus términos.

Acuerdo: 01-38SO- 280110. Se aprueba el acta de la Trigésima Séptima Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia y Acceso a la Información celebrada el once de diciembre de 2009.

III. SEGUIMIENTO DE ACUERDOS

En lo que respecta a la solicitud de acceso a la información identificada con el número de folio 00069109, se hace del conocimiento de los integrantes del Comité los términos en que fue desahogada:

Folio 00069109

Se informó que para la impresión del informe de labores de este Órgano Jurisdiccional correspondiente al periodo 2008 - 2009, no se llevó a cabo contrato alguno en el cual mediara licitación u otro tipo de adjudicación.

IV. INFORME MENSUAL DE LA UNIDAD DE ENLACE Y TRANSPARENCIA

La Unidad de Enlace y Transparencia informó que, durante el mes de diciembre de dos mil nueve ingresaron treinta y tres solicitudes de acceso a la información, se desahogaron veintiséis, y se informó a los solicitantes de siete prórrogas.

Asimismo, informó que, a la fecha no existe ningún recurso en sustanciación.

V. SOLICITUDES

Por lo que hace al desahogo del quinto punto del orden del día relativo al análisis de la solicitud de información con número de folio 00072409, este Órgano Colegiado toma el siguiente acuerdo:

FOLIO 00072409

“Por medio de la presente solicitud a cudo a esta instancia para solicitar la informacion relacionada con la especialidad en justicia electoral: primero, solicito la lista de aspirante que presentaron solicitud para cursar dicha especialidad; segundo, la lista de personas que presentaron examen para cursar

la especialidad, (en orden de mayor a menor calificación); y tercero, la lista de personas que efectivamente están cursando la especialidad actualmente (sic)”.

Acuerdo: 02-38SO- 280110.

Previo análisis de la propuesta de respuesta se toman los siguientes acuerdos:

PRIMERO. Se confirma con fundamento en el artículo 36, fracción VI, del Acuerdo General de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, como **confidencial** la **“lista de personas que presentaron examen para cursar la especialidad, (en orden de mayor a menor calificación)”**, toda vez que el examen de cada participante y su resultado corresponden a su ámbito personal y la lista solicitada deriva directamente del resultado de dicho examen.

A pesar de que la mencionada lista no explicita la calificación obtenida por cada uno de los participantes, al clasificar sus nombres en orden decreciente conforme al resultado de los exámenes, dicha información envía la intimidad de las personas.

SEGUNDO. Se instruye a la Unidad de Enlace para que requiera al Centro de Capacitación Judicial Electoral un alcance en el cual envíe o bien, remita la referencia de la liga del portal institucional donde se pueda consultar los parámetros de las bases de la convocatoria.

TERCERO. Notifíquese al solicitante la respuesta en los términos precitados.

VI. INFORME ANUAL DE TRANSPARENCIA

La Unidad de Enlace y Transparencia, con fundamento en los artículos 39, 61 y 62 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental; así como, 26, fracción VII; 27, fracción IV; 31, fracción XVI; 36, fracción XII; 37, fracción XI y 39, fracción XII del Acuerdo General de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, presentó para conocimiento del Comité de Transparencia, el informe de actividades correspondiente al período comprendido de enero a diciembre de 2009,



el cual es remitido al Instituto Federal de Acceso a la Información Pública (IFAI) a finales del mes de enero 2010.

**VII. RESULTADO DE LA REVISIÓN DE CONTROL 08/UCE/RC/2009
“VERIFICACIÓN DE LA RECEPCIÓN Y TRÁMITE DE SOLICITUDES DE
INFORMACIÓN”.**

Este Órgano Colegiado toma conocimiento de la Revisión de Control y de los avances de la Unidad de Enlace y Transparencia sobre las observaciones efectuadas.

VIII. ASUNTOS GENERALES.

No habiendo otro asunto que tratar, a las diez horas con cincuenta minutos del día en que se actúa, se concluyó la sesión, levantándose la presente acta para constancia, firmando al calce los integrantes del Comité y su Secretario Técnico.

Lic. Marco Antonio Zavala Arredondo
Secretario General de Acuerdos
y Presidente del Comité

Mtro. Diego Gutiérrez Morales
Secretario Administrativo e integrante
del Comité

Lic. Gustavo E. Varela Ruiz
Contralor Interno e Integrante
del Comité

Jorge Tlatelpa Meléndez
Coordinador de Información Documentación y Transparencia
y Secretario Técnico del Comité